



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
109/2014.

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO DE SINALOA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos del Diputado Martín Pérez Torres, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa; recibidos a las **dieciséis horas del doce del propio mes y año**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **72741**. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil catorce.

Con el oficio y anexos del Diputado Martín Pérez Torres, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que promueve en contra del Tribunal Estatal Electoral de dicha entidad federativa, en la que impugnan lo siguiente:

**"a) Auto de admisión y radicación del Recurso de Revisión tramitado en el expediente REV 02/2014, dictado por la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa en fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce y notificado mediante oficio al Congreso del Estado de Sinaloa el día primero de octubre del presente año.**

**b) Resolución recaída en la tramitación relativa al Rev 02/2014 emitida en fecha quince de octubre de dos mil catorce y notificada mediante oficio al Congreso del Estado de Sinaloa el día dieciséis de octubre del año en curso."**

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tórnese este expediente \*\*\*\*\*

del procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR